



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070006756

Fecha: 06/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019"**, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
 - b. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante oficio con Radicado 2019020063981 del 5 de noviembre de 2019, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos a la Secretaría de Hacienda para el proyecto: Construcción Autódromo en el Departamento de Antioquia.
 - c. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2019020064503 del 7 de noviembre de 2019, para realizar dicho traslado.
- [Firma]*

- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos al proyecto: Construcción Autódromo en el Departamento de Antioquia (CENTRAL PARK).

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracreditar el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-OI3103	1116	A.2.4.7	330103000	010055001	\$3.686.424.111	Adquisición, adecuación áreas montaje administrativo, implementación y puesta en funcionamiento de la Escuela Contra Drogadicción – Rionegro – Gestión Administrativa.
				Total	\$3.686.424.111	

Artículo Segundo. Acreditar el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-3103	1114	A-.4.2	330707000	900044001	\$3.686.424.111	Construcción autódromo en el Departamento de Antioquia
				Total	\$3.686.424.111	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Pérez L

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

Maria Victoria Gasca Durán
MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

Adriana María Hernández Gil
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Norem Antonio Pineda Rodríguez, Profesional Universitario	<i>Norem Pineda</i>	
Revisó	Orlando de J. González Baena, Director de Presupuesto (E)		6-12-2019
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda	<i>Angela Piedad Soto Marín</i>	6.12.2019
Revisó y aprobó	Gustavo Restrepo Guzman, Subsecretario Jurídico	<i>Gustavo Restrepo Guzman</i>	6-12-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma